

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

950 Corrección de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2024-2025.

Advertido error material en la Orden de 10 de noviembre de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 270, de 21 de noviembre de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo, Adjudicatarios de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales, Modalidad: Música,

Donde dice:

N.º	Nombre y Apellidos	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota Media 5.º/6.º
2	Francisco Alonso Corbalán Rodríguez	****566**	Bajo eléctrico	Conservatorio de Música de San Javier	600,00	10

Debe decir:

N.º	Nombre y Apellidos	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota Media 5.º/6.º
2	Francisco Alfonso Corbalán Rodríguez	****566**	Bajo eléctrico	Conservatorio de Música de San Javier	600,00	10

Murcia, 24 de febrero de 2026.—El Consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Javier Marín Navarro.